



C I R C U L A R CSJHUC17-33

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2017

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de reorganización empresarial, Liquidación patrimonial y Toma de posesión de bienes, haberes y negocios”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización empresarial que han sido dados a conocer a esta Seccional, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJBTC17-9	07/03/2017	13/03/2017	Mary Luz Vanegas Vaquero	Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá	6
Oficio OAIO17-247	09/03/2017	13/03/2017	Fundación Universitaria San Martín	Ministerio de Educación Nacional	7
Memorando Informativo OAIO17-252	13/03/2017	13/03/2017	Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social SIGESCOOP	Superintendencia de Economía Solidaria	42
Memorando Informativo OAIO17-258	14/03/2017	14/03/2017	Cooperativa Multiactiva Nacional Colombiana COOMUNCOL	Superintendencia de Economía Solidaria	3
Circular CSJTOC17-32	21/02/2017	08/03/2017	Eduardo Cañón Reyes	Superintendencia de Sociedades	9
Circular CSJTOC17-30	13/02/2017	08/03/2017	Herlindo Herrera Flórez	Juzgado 2 Civil del Circuito de Melgar	2
Circular CSJMEC17-16	13/03/2017	13/03/2017	Hernando Ducuara y Alida Mendoza Beltrán	Juzgado Civil del Circuito de Granada	

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR